



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula vigésima octava, de los estatutos que rigen la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C., se convoca a la **Asamblea Extraordinaria** de Asociados a celebrarse a las **11:00 horas** del día domingo **23 de enero de 2022**, en la finca marcada con el número 167 de la calle Paseo de la Alameda en el fraccionamiento Colinas de Santa Anita, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a fin de ocuparse de los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes.
2. Designación de escrutadores y moderador por el Presidente del Consejo de Directores.
3. Verificación de Quórum Estatutario e instalación legal de la asamblea.
4. Modificación a la cláusula DECIMO SEXTA incisos C) y G) de los estatutos de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C., mismos que aparecen en la escritura pública número 6,155 (seis mil ciento cincuenta y cinco del Tomo IX (novenos), Libro I (primero) pasada ante la fe del C. Licenciado José Hinojosa Torres, notario público titular número 1 (uno) de la región 7 (siete) del municipio de Villa Corona, Jalisco.
5. Modificación a la cláusula TRIGÉSIMO SEXTA de los estatutos de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, mismos que aparecen en la escritura pública número 6,155 (seis mil ciento cincuenta y cinco del Tomo IX (novenos), Libro I (primero) pasada ante la fe del C. Licenciado José Hinojosa Torres, notario público titular número 1 (uno) de la región 7 (siete) del municipio de Villa Corona, Jalisco.
6. Propuesta y votación de aumento de la cuota de mantenimiento para el año 2023
7. Reglamento de Construcción (aprobación para registro ante Dirección Obras Publicas H. Ayuntamiento)
8. Aprobación para el cobro de cuotas vencidas tanto por vía extrajudicial como vía judicial
9. Designación de comisionado para la protocolización de acuerdos de la presente asamblea.
10. Declaratoria de clausura de asamblea

En caso de no presentarse el quórum suficiente para instalar la Asamblea en primera convocatoria, con fundamento en la cláusula Trigésima Sexta de los Estatutos Sociales se celebrará en segunda convocatoria, con la representación del 40% de los lotes, terrenos o inmuebles que forman el fraccionamiento, sus secciones o partes, para tratar los mismos puntos del Orden del Día, 30 (treinta) minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco a 06 de enero de 2022

“ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA ANITA, A.C.”

Sra. Alma Delia Figueroa Malagón
Presidenta del Consejo de Directores

Sra. Norma Araceli Hernández del Valle
Secretaria del Consejo de Directores

